

Ejecutivo No. 2011-057

Informe Secretarial. Bogotá D.C., septiembre 20 de 2022-. Al Despacho de la señora Juez, informando que el apoderado de la parte actora solicita la entrega de los títulos de conformidad con los poderes otorgados por los sucesores procesales. Sírvase Proveer.

La Secretaria,

  
**CILIA YANETH ALBA AGUDELO**

**JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**

Bogotá D.C., septiembre veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022)

Verificado el informe secretarial que antecede, el Despacho dispone que previo a ordenar la entrega del título, los peticionarios deberán allegar escritura de sucesión donde se acredite la calidad de beneficiarios de las acreencias que existen en favor del señor LUIS CHAPARRO (q.e.p.d.)-.

Notifíquese y cúmplase

La Juez,

  
**NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO**

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy septiembre 27 de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 161

  
**CILIA YANETH ALBA AGUDELO**  
Secretaria